



RESOLUCION No. 285-AD-75

Lima, 31 de Julio de 1975

CONSIDERANDO :

Que, es necesario contar con personal calificado para desarrollar las actividades programadas en el Instituto Nacional de Recreación, Educación Física y Deportes;

Que se encuentra prevista la plaza de Director Regional del INRED de Loreto, para el Bienio 1975-1976;

Que de conformidad con lo dispuesto por el Art. 16º del D.L. Nº 21058 es procedente la Reasignación establecida por el Decreto Ley Nº 18199;

Estando a lo dispuesto por los Arts. 13º y 17º del D.L. 21058, Arts. Nºs 37º y 45º del D.L. Nº 20555; y

De acuerdo con los Informes favorables de la Oficina Central de Administración del INRED, de la Dirección de la Sexta Región de Educación-Iquitos y con la opinión favorable de la Dirección Ejecutiva;

SE RESUELVE :

Artículo 1º.- REASIGNAR, a partir del 1º de Agosto de 1975 a don RAMIRO VASQUEZ RUIZ, del cargo de Jefe Programador Grado V Sub-grado 2 de la Unidad de Programación de la Ex-Zona de Educación Nº 61 de Iquitos; al cargo de Director Regional, Grado III Sub-grado 6, del Instituto Nacional de Recreación, Educación Física y Deportes de Loreto.

Artículo 2º.- El egreso que origine la presente Resolución, se efectuará con cargo al Programa 1782, Sub-Programa 8 del Pliego Presupuestario del Instituto Nacional de Recreación, Educación Física y Deportes.

Regístrese y comuníquese.

OCA/UP  
JZB/maju.

ING. GUILLERMO TORO LIRA  
Jefe del INRED

